

**AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ
PARA QUE DONE LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS
ECONÓMICOS PROVENIENTES DE LOS CONTRATOS DE
AHORRO Y PRÉSTAMO, QUE MANTIENE DICHO
MUNICIPIO EN EL INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y
URBANISMO, A LA ASOCIACIÓN OBRAS DEL ESPÍRITU
SANTO, PARA QUE SEAN UTILIZADOS EN LA
CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO ALBERGUES
JUVENILES DE LA ALEGRÍA TORRES ESPÍRITU SANTO**

BUFETE DE COSTA RICA

La Firma Legal de Prestigio



1

**AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ PARA QUE
DONE LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS
PROVENIENTES DE LOS CONTRATOS DE AHORRO Y PRÉSTAMO, QUE
MANTIENE DICHO MUNICIPIO EN EL INSTITUTO NACIONAL DE
VIVIENDA Y URBANISMO, A LA ASOCIACIÓN OBRAS DEL ESPÍRITU
SANTO, PARA QUE SEAN UTILIZADOS EN LA CONSTRUCCIÓN DEL
PROYECTO ALBERGUES JUVENILES DE LA ALEGRÍA TORRES ESPÍRITU
SANTO**

Ley N.º 10446

TABLA DE CONTENIDO



**AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ
PARA QUE DONE LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS
ECONÓMICOS PROVENIENTES DE LOS CONTRATOS DE
AHORRO Y PRÉSTAMO, QUE MANTIENE DICHO
MUNICIPIO EN EL INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y
URBANISMO, A LA ASOCIACIÓN OBRAS DEL ESPÍRITU
SANTO, PARA QUE SEAN UTILIZADOS EN LA
CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO ALBERGUES
JUVENILES DE LA ALEGRÍA TORRES ESPÍRITU SANTO**

BUFETE DE COSTA RICA

La Firma Legal de Prestigio



2

AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ PARA QUE DONE LA
TOTALIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS PROVENIENTES DE LOS
CONTRATOS DE AHORRO Y PRÉSTAMO, QUE MANTIENE DICHO MUNICIPIO EN EL
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO, A LA ASOCIACIÓN OBRAS DEL
ESPÍRITU SANTO, PARA QUE SEAN UTILIZADOS EN LA CONSTRUCCIÓN DEL
PROYECTO ALBERGUES JUVENILES DE LA ALEGRÍA TORRES ESPÍRITU SANTO.....1

BUFETE

DE

COSTA RICA



**AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ
PARA QUE DONE LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS
ECONÓMICOS PROVENIENTES DE LOS CONTRATOS DE
AHORRO Y PRÉSTAMO, QUE MANTIENE DICHO
MUNICIPIO EN EL INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y
URBANISMO, A LA ASOCIACIÓN OBRAS DEL ESPÍRITU
SANTO, PARA QUE SEAN UTILIZADOS EN LA
CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO ALBERGUES
JUVENILES DE LA ALEGRÍA TORRES ESPÍRITU SANTO**

BUFETE DE COSTA RICA

La Firma Legal de Prestigio



3

Nº 10446

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DECRETA:

AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ PARA QUE DONE LA
TOTALIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS PROVENIENTES DE LOS
CONTRATOS DE AHORRO Y PRÉSTAMO, QUE MANTIENE DICHO MUNICIPIO EN EL
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO, A LA ASOCIACIÓN OBRAS DEL
ESPÍRITU SANTO, PARA QUE SEAN UTILIZADOS EN LA CONSTRUCCIÓN DEL
PROYECTO ALBERGUES JUVENILES DE LA ALEGRÍA TORRES ESPÍRITU SANTO

*Nota de la Biblioteca Jurídica: La Gaceta no ofrece de esta ley un texto digital fiable. Para no
alterar ni una cifra ni una palabra, se ofrece íntegra en facsímil oficial (Alcance N.º 66 a La
Gaceta N.º 59 del 4 de abril de 2024, páginas 2 a 5 del PDF del Alcance; 4 páginas). Facsímil
oficial: [https://bufetedecostarica.com/wp-content/uploads/2026/10/facsimil-ley-10446-texto-
integro-alcance-66-2024-55bfa50e69.pdf](https://bufetedecostarica.com/wp-content/uploads/2026/10/facsimil-ley-10446-texto-integro-alcance-66-2024-55bfa50e69.pdf)*

